

ARTÍCULO DE REVISIÓN
CIENCIAS SOCIALES

Fundamentos teóricos de la violencia escolar para su abordaje en Ecuador

Theoretical foundations of school violence, for its approach in Ecuador

Guerrero Vera, Carmen Mariuxi ¹

¹. cguerrero@umet.edu.ec, Carrera de Derecho Universidad Metropolitana del Ecuador, Guayaquil, Ecuador.

Recibido: 06/04/2020

Aprobado: 10/06/2020

Como citar en normas APA el artículo:

Guerrero Vera, C. M. (2020). Fundamentos teóricos de la violencia escolar, para su abordaje en Ecuador. *Uniandes EPISTEME*, 7(3), 364-377.

RESUMEN

La violencia escolar es un tema de preocupación mundial y el Ecuador no escapa de esa realidad. La UNESCO, OMS y la UNICEF apoyan las acciones que hacen los estados en pro de no la violencia escolar. En el Ecuador, a pesar de los correctivos en materia legal, social y educativo las cifras siguen siendo alarmantes. Esta investigación tiene como objetivo fundamental describir los fundamentos teóricos sobre la violencia escolar en el Ecuador. La metodología empleada es la monografía, bajo la modalidad documental de tipo descriptivo y como técnicas: el análisis y síntesis, revisión bibliográfica, el fichaje y el análisis de documentos. En el análisis de los resultados se concluyó que la violencia escolar es una realidad latente en el país. La educación de los niños debe ser desde el seno familiar, comunitario y escolar, enseñando a través del ejemplo con respeto, tolerancia, amor propio y por el otro.

PALABRAS CLAVE: Violencia escolar; Educación; Ecuador

ABSTRACT

School violence is a matter of global concern and Ecuador does not escape that reality. The UNESCO, WHO and UNICEF support the actions that states do to prevent school violence. In Ecuador, despite the corrections that have been made in legal, social and educational the figures

are still alarming. This research has the fundamental objective of describing the theoretical foundations of school violence in Ecuador. The methodology used is the monograph, under the descriptive documentary modality and as techniques: the analysis and synthesis, bibliographic review, the transfer and the analysis of documents. In the analysis of the results, it was concluded that school violence is a latent reality in the country. The education of children must be from the family, community and school bosses, teaching through example with respect, tolerance, self-love and love for the other.

KEYWORDS: School violence; Education; Ecuador

INTRODUCCIÓN

La violencia escolar es un tema de preocupación mundial, es una problemática de salud pública, y a través de las últimas décadas se han hecho esfuerzos multilaterales para disminuirla. Tal como expresa Carrascosa, Buelga, Cava y Ortega (2016) cuando dicen que “la violencia escolar entre iguales ha sido objeto de numerosas investigaciones desde finales de los años 70 del siglo XX, debido a su elevada prevalencia y a las graves consecuencias que conlleva tanto para víctimas como para agresores” (p. 1464)

Asimismo, Pérez (2011) afirma que “La violencia escolar ya es considerada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, porque está generalizada en Europa, Asia y América”. (s/p). Por otro lado, Monclús (2005) menciona que las Naciones Unidas, sobre todo a través de sus agencias especializadas en educación, infancia-adolescencia, o salud, es decir, UNESCO, UNICEF y OMS, se han ocupado reiteradamente de llamar la atención acerca de un tema de preocupación y de presencia creciente como es la violencia escolar, y de proponer respuestas a los conflictos que esta provoca (p. 13)

Según la UNICEF (2011) dicen que para los niños y las niñas en América Latina y el Caribe, la escuela representa el espacio donde pasan el mayor tiempo de su vida cotidiana. La función central de la escuela es educar, enriquecer y proteger a sus estudiantes, en un ámbito de respeto y ejercicio de los derechos de todos (p. 7). Sin embargo, la realidad es otra, hoy día muchos niños dejan de ir a las escuelas para evitar recibir y/o presenciar algún tipo de violencia. La UNESCO (2019) revela que:

La violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación. El Plan Internacional estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes (s/p)

La violencia escolar va mucho más allá de un contacto físico. Para Guangasi y Freire (2019) la violencia en el mundo escolar suele asociarse a manifestaciones físicas tales como destrozos, peleas, robos. Sin embargo, cada vez se hace más patente que la violencia en la escuela abarca muchos más actos, mensajes o situaciones violentas que las antes referidas. (p. 29).

Hoy día, es común que muchos pequeños que sufren violencia física y psicológica a diario en las escuelas, les teman a sus compañeros, docentes que llegan a desarrollar fobias hacia la escuela, padres que descuidan a sus hijos porque deben trabajar muchas horas para subsistir son parte del triste recuento de problemas que cruzan a la educación (Pérez, 2011)

Por otra lado, Acosta y Cisneros (2019) explican que “el ser humano es un ser eminentemente social, por tal razón busca la aceptación, el respeto, la igualdad dentro de los contextos sociales, para desarrollar diversas habilidades como las sociales, autoestima; poseer sentido de pertenencia, prestigio y seguridad” (p.4) cuando este proceso no se da, la persona desarrollo debilidades que si no son atendidas por profesionales puede permanecer y agudizarse durante su proceso evolutivo, constituyéndose en un adulto poco adaptativo socialmente, con dificultades en todas sus áreas (personal, profesional, laboral, familiar y social).

Siguiendo este mismo orden de ideas, Carrascosa, Buelga, Cava y Ortega (2016) mencionan que “las conductas violentas en la escuela provocan un grave deterioro en el desarrollo psicosocial de los estudiantes, lo que a su vez puede afectar a su rendimiento académico y a sus futuras relaciones sociales y sentimentales” (p. 1469). De igual manera, la UNESCO (2019) explica que una atmósfera de ansiedad, miedo e inseguridad es incompatible con el aprendizaje y los entornos de aprendizaje no seguros pueden afectar la calidad de la educación de todos los educandos. Por otro lado, Andino (2019) sugiere que “la violencia escolar es un problema que influye directamente en el entorno educativo, ya que provoca una inestabilidad en el clima del aula y afecta las relaciones interpersonales entre los agentes de la institución educativa” (p. 152) Es decir, cuando existe violencia en el ambiente educativo, las consecuencias negativas son incontables, pues van desde la dificultad del aprendizaje hasta la poca armonía en la convivencia escolar. Esto es evidenciado por la UNESCO, (2019) al decir que:

Los niños y los jóvenes pueden tener sobre todo dificultades de concentración en las clases, faltar a los cursos, evitar las actividades escolares, ausentarse o abandonar completamente la escuela. Esto tiene una repercusión negativa en el rendimiento escolar y en las perspectivas de estudio y empleo en el futuro. (s/p)

Por lo tanto, no se debe minimizar los hechos violentos que ocurren dentro y fuera de los espacios educativos por muy ingenuos o simples que parezcan, los daños que estos causan, en ocasiones son irreparables o irreversibles.

Ahora bien, el Ministerio de Educación del Ecuador (2014), plantea que la violencia entre estudiantes se incrementa cada vez más en la región. Por otro lado, McBride (2012, citado por Andino, 2018) menciona que:

En 2004 se realizó una investigación científica a nivel nacional sobre violencia escolar en el Ecuador, a través del INNFA (Instituto Nacional de la Niñez y la Familia) en colaboración con el DNI (Defensa de Niños y Niñas Internacional). Con una muestra de niños y adolescentes se reveló los siguientes datos: el 32% de los niños, niñas y adolescentes que hay en el Ecuador son golpeados o insultados "a veces" por compañeros de clase, de estos, el 22,6% son niños y niñas entre edades de 6 a 11 años y, el 20,1% son adolescentes entre 15 a 17 años de edad (p.35)

Otro informe con datos similares al anterior fue realizado en 2010 por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia, revelando que el 63 % de los estudiantes en el Ecuador molesta a otros por ser diferentes; el 74% insulta o se burla de un compañero de clase; y el 53% sufre robos dentro y fuera de la institución (El Universo, 2014, citado por Andino Jaramillo 2018). Estos resultados demuestran cierta tendencia sobre el incremento progresivo de la violencia en las aulas de clase, a pesar de todas las propuestas o proyectos que se han realizado, y que aún continúan. Ante la masificación de la violencia y agresiones en el contexto escolar, el Ministerio de Educación del Ecuador ha pedido que los estudiantes, docentes, autoridades, padres de familia y la comunidad denuncien inmediatamente cualquier caso de acoso escolar (El Universo, 2014 citado por Andino 2018).

En los años siguientes, el Ministerio de Educación, Unicef y World Visión, realizaron una investigación en conjunto en el año 2015 y en el informe mencionan que, en el Ecuador se han realizado varios estudios sobre violencia escolar; sin embargo, no se ha llegado a abordar integralmente, ni se ha considerado de manera específica, la situación del acoso escolar. (p.5). Actualmente existen varias instituciones educativas en las cuales se vulneran los derechos de cada uno de los estudiantes. Se siguen presentando maltrato físico, emocional o lo más común que se está presentando en los últimos años es el acoso sexual (Reyes y Rosero, 2018: 34).

Es por ello que el objetivo fundamental de esta investigación es describir los fundamentos teóricos sobre la violencia escolar en el Ecuador. Para cumplir con este propósito se realizó un trabajo monográfico a través de las técnicas, del fichaje, revisión documental y análisis de documentos.

DESARROLLO

Es una verdad indiscutible, que hace unos 50 años atrás, aproximadamente, la violencia era empleada como instrumento para lograr los objetivos esperados, pues se creía que era la única forma de mantener el control sobre los grupos. A lo que Araos y Correa (2004) dicen que: la violencia estaba legitimada como forma privilegiada de enseñanza hasta tal punto que incluso parecían estar íntimamente conectadas, tal como lo declara el conocido dicho popular "la letra con sangre entra" (p. 13)

La primera referencia que se hizo respecto a la violencia entre iguales en la escuela la realizó el psiquiatra sueco Heinemann, en 1969, que lo denominó *mobbing*, definiéndolo como la agresión de un grupo de alumnos contra uno de sus miembros que interrumpe las actividades ordinarias del grupo (Troya y Castillo, 2017). Término que con el pasar del tiempo fue definido como acoso laboral, mientras que la palabra *bullying* deriva de la inglesa *bully*, que literalmente significa “matón” o “bravucón”; ya que son términos aceptados y utilizados en la comunidad científica internacional que hace referencia a un fenómeno específico, evitando con ello la confusión terminológica, además se ha popularizado tanto que ya son de uso cotidiano. (Oñederra, 2010) Según Pacheco (2008), la violencia está basada en la desigualdad y el abuso de poder (s/p). mientras que Monclús (2005) estima que la no violencia, tanto en su teoría como en su práctica, supone para la UNESCO el rechazo de la agresión y de la violencia, y busca la resolución de los conflictos y la realización de objetivos comunes desde una perspectiva constructivista (p. 14). Por otro lado, según Troya y Castillo (2017) la violencia es un problema social que en muchos de los casos se desarrollan en las calles, para después recaer en los hogares y finalmente en la escuela en donde se encuentra la violencia escolar en puntos muy elevados de agresión entre estudiantes (p. 6). La violencia escolar, presenta ciertos elementos que la diferencia de otros tipos de violencia, para ello Acosta y Cisneros (2019) explican que:

Las características principales del acoso y violencia escolar que se han destacado a lo largo de diferentes investigaciones, señalan que: siempre existe una víctima indefensa que es acosado por una persona o un grupo con la intención de hacer daño; desigualdad entre víctima y acosador tanto física, psicológica o social; la conducta violenta se realiza de manera periódica generando que la víctima sea el blanco de futuros ataques al ejercer poder el acosado sobre él; la intimidación por lo general es a un solo individuo, nunca se intimida a un grupo. (p.3)

Para explicar cómo se da la violencia escolar se hace necesario presentar las dimensiones y niveles de la violencia. Según Ajenjo y Bas 2005, citado por Valera, Farren y Tijmes (2010), las cuales son:

- **Violencia física:** Se refiere a cualquier daño directo hacia cualquier integrante de la comunidad escolar fruto de la agresión de otro actor -o grupo- del sistema escolar en el espacio escolar. Considera “formas de victimización directa, como amenazar o agredir con armas y pegar; y formas indirectas de victimización, como romper y robar cosas (pertenecientes ya sea a otros agentes educativos, como a la institución escolar)
- **Violencia material:** Es aquella agresión dirigida hacia la infraestructura o bienes de la escuela, tales como el rayar paredes, destruir inmuebles en salas o en otro espacio del colegio, entre otros.
- **Violencia psicológica:** Alude a aquellas agresiones que van desde lo verbal hasta la exclusión social o aislamiento de otro. Ofensas, apodos burlescos, humillaciones,

exclusión de participar en juegos, entre otros, son algunos ejemplos de este tipo de agresión.

- **Violencia mixta:** Este tipo de agresión considera la violencia de tipo física y psicológica. Dentro de esta agrupación estarían las amenazas y constantes acosos con posibles agresiones físicas o de tipo sexuales. Incluye entonces dos formas de violencia físico-psicológicas: amenazar con el fin de intimidar y/ u obligar, y acosar y/ o agredir sexualmente.

A su vez, es relevante también poder identificar distintos niveles de violencia. Si bien se reconoce que la sola presencia de fenómenos de agresión entre los distintos actores del sistema, es importante establecer la existencia de violencia, luego su gravedad y posteriormente su reiteración. De esta forma, los niveles de violencia escolar estarán compuestos según su:

- **Intensidad:** Da cuenta de la gravedad del acto violento, donde a medida que sean más graves aquellos hechos de violencia la intensidad será mayor. Eventos de mayor intensidad van más allá de la transgresión de una norma escolar, sino que pueden traspasar ciertas leyes civiles como, por ejemplo: porte de armas, consumo drogas, peleas entre pandillas, entre otros.
- **Frecuencia:** Da cuenta de la periodicidad de los actos violentos, es decir, cuán a menudo se presentan este tipo de situaciones. Por ejemplo, cuán sistemáticamente se dan situaciones de acoso físico y/o psicológico a los más débiles. Si las agresiones se dan habitualmente, se puede hablar entonces de una violencia de carácter frecuente y por ende más grave.

Por otro lado, Araos y Correa (2004) explican que:

Si la escuela enfatiza exacerbadamente su dimensión discriminadora y no compensa las consecuencias de los procesos sucesivos de diferenciación interna entre las capacidades de los alumnos, genera condiciones favorables para una diversidad de formas de victimización en su interior; por otra parte, si la escuela tiende a enfatizar la dimensión homogeneizadora y reduce con ello su capacidad efectiva de generar individuos certificados ante la sociedad, la escuela corre el riesgo de constituirse en una instancia carente de sentido, incapaz de generar expectativas reales en cuanto al desempeño académico de sus agentes, deviniendo en un espacio propicio para manifestaciones específicas, permanentes y recursivas de violencia al interior de la escuela (p.16-17)

La violencia escolar proviene de dos vertientes: la perspectiva evolutiva y la de los sistemas de interacción, esta última se aprecia en distintos niveles, entre ellos, la interacción que el alumnado establece en la escuela, en la familia, la calidad de la colaboración entre ambos contextos, la influencia de los medios de comunicación o el conjunto de creencias, de valores y de estructuras de la sociedad de la que forman parte. (Acosta y Cisneros, 2019)

La familia y sociedad son fundamentales para el desarrollo personal de todo ser humano. Tal y como lo explican Achundia, Pacheco, Ríos (2020) al decir que:

La familia, la escuela y la comunidad, son los entornos donde se desarrolla el proceso de socialización de los niños, por lo que, van construyendo su estructura personal que a su vez va a reflejar lo vivido dentro del seno familiar, ámbito escolar y su medio social donde se desenvuelve, por ende, es necesario garantizar familias funcionales, el clima escolar armónico, para que sus espacios de socialización permitan el desarrollo sano físico y emocional del individuo. (p.35)

El trabajo en conjunto de esta triada puede formar y corregir fácilmente, solo hay que ponderarlos de la información pertinente y contar con poco de voluntad. Una prueba de ello es la propuesta realizada por Araos y Correa (2004) donde describen una serie de factores protectores de la violencia escolar.

- Que el momento de la clase se constituya como un espacio de trabajo intensivo y exigente.
- La existencia de instancias académicas no evaluadas curricularmente complementarias al desarrollo académico
- Un proyecto educativo global y coordinadamente diseñado e implementado.
- Mecanismo de control y supervisión basados en un enfoque preventivo de largo plazo
- Una aplicación efectividad y flexible del reglamento.
- La equilibrada integración entre las estructuras jerárquica y horizontal de toma de decisiones
- La valoración integral de la persona, tanto en su dimensión cognitiva como moral y afectiva
- La realización de formalidades y ritos cotidianos que estructuren y ordenen la interacción de los agentes educativos.
- La existencia de fiestas y celebraciones como instancias extraordinarias y excepcionales de reparación de conflictos cotidianos.
- La intensiva incorporación e involucramiento de la familia del alumno en el proceso educativo

Factores de riesgo de la violencia escolar según Araos y Correa (2004)

- La incapacidad de generar expectativas reales de inserción laboral y/o en la educación superior.
- La falta de capacitación y preparación de los docentes en la resolución y mediación de conflictos y situaciones de violencia escolar.
- El desaprovechamiento o mal uso de los recursos materiales para el proceso de aprendizaje

- La ambigüedad en la función y utilidad de los espacios físicos.
- Una orientación valórica de la escuela basada unívocamente en el desempeño académico del alumno
- La incapacidad de la escuela de poder diferenciarse respecto de su entorno, y así poder seleccionar entre los factores de riesgo/protectores presentes en él.

Esta propuesta invita a la comunidad y a la familia a integrarse y a participar del hecho educativo, que es ir más allá de asistir a las reuniones o las actividades festivas. Es ser corresponsable de la educación y formación de todos y cada uno de los estudiantes del instituto educativo donde participe. Es importante recordar y mencionar que la dinámica de la sociedad del ecuatoriano es responsabilidad del ecuatoriano.

Situación de la violencia escolar en el Ecuador

Según la publicación de la UNICEF (2011) en Ecuador, las cifras son contundentes: la baja del castigo físico, del 35,6 % en 1995 al 8 % en 2001, indica un profundo cambio de parámetros de comportamiento. Mientras tanto, el porcentaje de maltrato emocional en 2008 alcanzaba un 21,1 % (p. 29) mientras que en el 2015 las cifras del Observatorio Social del Ecuador, obtenidos tras haber realizado un levantamiento de información en 2015, con el apoyo de World Visión, Plan Internacional, *Save the Children*, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y UNICEF, se conoce que en Ecuador:

- 7 de cada 10 niños han sido testigos de insultos y burlas;
- 6 de cada 10 dijeron ser testigos de peleas entre alumnos;
- 6 de cada 10 han sido testigos de alumnos que molestan a los más pequeños,
- 5 de cada 10 han atestiguado robos en las aulas. (UNICEF, 2015)

Estas cifras sin duda alguna son alarmantes, la violencia está presente en gran parte de las instituciones educativas ecuatoriana. En función de esto, se han realizados investigaciones con dos propósitos, uno, para entender lo que sucede y como sucede y segundo para diseñar estrategias de prevención y eliminación de la violencia.

En el estudio realizado por Ministerio de Educación, Unicef y World Visión (2015) En los últimos años en Ecuador, cobró importancia un tipo específico de violencia escolar entre pares: el acoso escolar o bullying, noción apuntada y estudiada por primera vez en la década de 1970 por Dan Olweus (p. 4). Para Andino (2019), “Los estudiantes están habituando el “conflicto” y la “agresión” como una realidad en el aula de clase; esta normalización puede explicar el temor que sienten ciertos estudiantes por asistir a la escuela, e inclusive un posible ausentismo escolar”. (p. 161). Al parecer, la violencia es tan común que seis de cada diez estudiantes entre los 11 y 18 años (entre 8° de básica y 3° de bachillerato) han sido víctimas de al menos un acto violento. (Ministerio de Educación, Unicef y World Visión, 2015)

El mismo estudio, menciona que las formas más comunes de violencia escolar entre pares son de carácter verbal y psicológico, sea por insultos y apodos (38,4 %), rumores (27,8 %) o

agresiones por medios electrónicos (9,7 %), que afectan sobre todo al grupo más joven de estudiantes. También se producen formas de violencia más directas, como sustracción de pertenencias (27,4 %) y golpes (10,7 %). Esta última es más común entre la población masculina y entre los estudiantes más jóvenes. (p. 30). En virtud de esta realidad, el estado ecuatoriano ha realizado esfuerzos en materia legal y educativa para disminuir las situaciones de violencia en las escuelas.

La Constitución del Ecuador de 2008, partiendo del principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, garantizan los derechos humanos y los específicos de su edad, poniendo énfasis en el desarrollo integral, entendido como “el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad” (artículo 44) (Asamblea Constituyente, 2008).

Asimismo, la Ley Orgánica de Educación Intercultural contempla como fin de la educación la protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, cuya erradicación es una obligación, así como velar por la integridad psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas (artículos 3 y 6). (Asamblea Nacional, 2012)

Por otro lado, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación, 2012) define el acoso escolar y detalla varios temas que deben estar claros para las autoridades de las instituciones educativas: los códigos de convivencia (título IV, capítulo VI), las faltas de los estudiantes y las acciones educativas disciplinarias (título X, capítulo IV), y las obligaciones y los roles que deben cumplir las juntas distritales de resolución de conflictos en los casos de vulneración de derechos. Se reconoce como falta grave “participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada”, y se definen como muy graves los actos que socaven “la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias” (artículo 330, numeral 2).

Sin embargo, el tratamiento de los casos de acoso escolar se detalla de manera específica en la Normativa sobre Solución de Conflictos en las Instituciones Educativas (2012), expedida mediante acuerdo ministerial N.º 434. En su artículo 7, este texto insta a docentes y autoridades a brindar especial atención a las medidas necesarias para la protección integral de los/as estudiantes. Para la aplicación de medidas educativas o sanciones, mediará la denuncia expresa por parte del estudiante o de su representante, en cuyo caso la institución educativa garantizará el seguimiento del caso respetando las normas del debido proceso (Ministerio de Educación, 2012).

De igual manera, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en sus políticas y planteamientos para combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes (objetivo 6), plantea “mejorar la prevención, la atención y la restitución de derechos a niñas, niños y

adolescentes víctimas de abuso y violencia intrafamiliar y en el sistema educativo” (Senplades, 2013: 212)”

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017 establece la acción que debe ejecutarse por parte de las autoridades competentes: “Crear una estrategia interinstitucional para prevenir, detectar y atender todas las formas de acoso al interior de las instituciones educativas (bullying, cyber bullying, acoso sexual)” (CNII, 2014: 88). Para cumplir con esto, se indica que se debe “fomentar la elaboración de los códigos de convivencia de manera participativa, integrando a toda la comunidad educativa” (CNII, 2014: 88-89).

Pero a pesar de estos avances que permiten la atención de las situaciones de violencia por los organismos competentes, en el Ecuador, el acoso escolar afecta a aproximadamente dos de cada diez estudiantes de 11 a 18 años y se evidencia en los siguientes reportajes de los últimos tres años, situaciones de violencia que han ocurrido en suelo ecuatoriano y que ha llamado la atención en todo el país:

- La violencia en las aulas es un efecto, y al mismo tiempo una causa de un conflicto global, que delata en síntoma de una enfermedad mayor: el relativismo moral o anarquismo ético, que asuela el mundo por la caída creciente de los referentes que consiste en el “decaimiento” de los valores que antes se consideraban inmutables o inamovibles, y que ahora impactan en los hábitos y comportamientos en todos los escenarios de la vida humana. (El Telégrafo, 2018a)
- Según cifras del Ministerio de Educación, desde 2014 hasta el 28 de mayo de 2018, es decir en 4 años, contabilizan 1.461 casos de acoso escolar en el país. Nicolás Reyes, secretario técnico del Consejo para la Igualdad Intergeneracional, declaró que el Ecuador no es posible tener una cifra real de este fenómeno, pues por el tabú que existe dentro del mismo círculo familiar no se lo habla de manera directa (El Telégrafo, 2018b).
- En lo que va de este año, el Registro de Casos de Violencia (Redevi) en ambas provincias (Manabí y Santo domingo) indica que se han resuelto 276 casos y que actualmente se indagan 9. (El Universo, 2019)
- La tasa de suicidios aumentó de 6 a 10 (por cada 100 000 habitantes) entre 2014 y 2018 en adolescentes de 12 a 17 años en Ecuador. ¿Quién cuida a los chicos? Casi dos de cada 10 casos de bullying con “golpes” en colegios particulares se produjeron frente a un profesor. (El Comercio, 2020)
- ¿Acoso escolar? Sí, ese círculo donde se somete y se causa dolor a un estudiante. ¿Que “en mi tiempo era peor y no nos pasaba nada”? Señores, ese comentario recurrente en redes sociales es infame. En Quito, niños de 9 y 10 años debieron volver a usar pañal por lo ocurrido en al aula del colegio tradicional. (El Comercio, 2020)

CONCLUSIONES

Para Araos y Correa (2004) la escuela "recibe" niños y "debe entregar" individuos aptos para ser incluidos en los distintos ámbitos de la sociedad, por lo que se entiende que su función socializadora específica establece un puente entre estos dos niveles de la existencia social de un individuo, el familiar y el funcional. (p. 15). Esta afirmación es el deber ser de toda sociedad, hoy día, las escuelas deben ir más a allá. Por lo que, Pacheco (2008) afirma que, en los centros educativos se recrean y construyen modelos de convivencia social. Por tanto, es relevante que los programas educativos destinados a prevenir y erradicar la violencia escolar consideren el trabajo desde la educación emocional, la atención a la diversidad, y el aprendizaje y el trabajo cooperativos

La violencia escolar, es realmente una pandemia mundial. Y en el Ecuador, el desconocimiento es un factor que se convierte en obstáculo para mejorar la convivencia dentro y fuera de las aulas educativas. Cada vez son más y más los casos de acoso y peor aún siguen en aumento, incluyendo los casos de contacto físicos con daños importantes hasta el suicidio.

Es importante que en las escuelas se comiencen a realizar actividades para la prevención, tal como lo expresan Acosta y Cisneros (2019) para la prevención, la detección, la intervención y un posterior seguimiento, una de las principales limitantes es la identificación del hecho de acoso escolar, ya que principalmente depende de que las víctimas u observadores lo denuncien (p. 71) para ello es importante la capacitación de los actores sociales y educativo en materia legal. Y que puedan comprender, en que momento ocurre la violencia escolar, cual es el procedimiento y el organismo al cual se debe acudir para formular la denuncia, y cuál es la forma adecuada de llevar la situación, tanto para el estudiante agresor, como para la víctima.

Por otra parte, Medina y Reverte (2019) reportan que Las excelentes virtudes de la práctica de la actividad física y/o deportiva como agente socializador y la potencialidad de promover cambios en las conductas de los participantes en estas actividades, así como la promoción de valores esenciales para la convivencia pacífica, hacen que dichas acciones sean una herramienta idónea a la hora de disminuir los casos de violencia (p.59).

En otras palabras, alternativas hay, solo que hay que evocarse a ellas, y trabajar en conjunto con la familia, comunidad, escuela y estado. Junto se puede lograr la eliminación de la violencia escolar. En la enseñanza y la convivencia entre pares debe reinar el amor, el respeto y la tolerancia. Solo así se logrará una mejor sociedad y por ende un mejor país.

REFERENCIAS

- Acosta, P., y Cisneros, J. (2019). El fantasma del acoso escolar en las Unidades Educativas Particulares de la ciudad de Ambato. *CineciAmérica*, 8(1), 1-16. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v8i1.207>
- Anchundia, I., Pacheco, E., y Ríos, P. (2020). Actualización académica sobre violencia escolar en Ecuador. *Pol. Con.*,5(42), 22-40, Obtenido de: <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1251/2205#>
- Andino, R. A. (2018). Capacitación docente: pilar para la identificación y gestión de la violencia escolar. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 13(1), 108-119. Obtenido de: <https://dx.doi.org/10.17163/alt.v13n1.2018.08>.
- Andino, R. A. (2019). Habitación de la Violencia Escolar: Caso de una Escuela de Educación General Básica. *Revista Científica Hallazgos21*, 4(2), 150-163. Obtenido de: <https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/343>
- Araos, C., y Correa, V. (2004) *Una aproximación sociológica a la violencia escolar. La escuela hace la diferencia*. Tesis de grado, Fundación Paz Ciudadana - Instituto de Sociología P.U.C., Santiago de Chile, Chile. Obtenido de: <http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4030/violenciaescolar13.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Estado: Vigente. Obtenido de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional (2011). *Ley Orgánica De Educación Intercultural*. Quito, Ecuador: Registro Oficial. 31 de Marzo del 2011 -- N°. Segundo suplemento. Obtenido de: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf>
- Carrascosa, L., Buelga, S., Cava, M. J., y Ortega, J. (2016). *Violencia escolar entre iguales y ajuste psicosocial: diferencias en función de la frecuencia de la agresión y victimización. Psicología y Educación: presente y futuro*. Ediciones: ACIPE- Asociación Científica de Psicología y Educación. Obtenido de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/63984/1/Psicologia-y-educacion_174.pdf
- CNNI (2014). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2013-2017)*. Quito, Ecuador. Obtenido de: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/OlderPersons/MIPAA/Ecuador_Annex1.pdf
- El Comercio (20 de febrero 2020) *Violencia escolar en el Ecuador*. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/blogs/derechos-y-humanos/opinion-analisis-violencia-escolar-ecuador.html>
- El Telégrafo (21 de mayo de 2018a) *Violencia escolar revela falta de ética en la sociedad, según expertos*. Obtenido de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/violencia-escolar-ecuador>.

- El Telégrafo (9 de julio de 2018b) *1.461 casos de bullying o acoso escolar en 4 años en Ecuador*. Obtenido de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/casos-bullying-acoso-escolar-ecuador>.
- El Universo (23 de junio, 2019) *Crece alarma por la violencia escolar y se cuestionan sanciones*. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/23/nota/7390062/crece-alarma-violencia-escolar-se-cuestionan-sanciones>
- Guangasi, J, y Freire, V. (2019) *La equidad de género y la violencia escolar en los estudiantes de básica media y superior de la Unidad Educativa Ricardo Descalzi de la ciudad de Ambato*. Tesis de Grado, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29600/1/1804707253-GUANGASI%20GOMEZ%20JENNIFER%20CAROLINA.pdf>
- Medina, J., y Reverte, M. (2019) Incidencia de la práctica de actividad física y deportiva como reguladora de la violencia escolar. *Retos*, (35), 54-60.
- Ministerio de Educación del Ecuador, UNICEF y World Visión. (2015). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador: Violencia entre pares en el sistema educativo*. Obtenido de: <https://www.unicef.org/lac/media/6536/file/PDF%20Una%20mirada%20en%20profundidad%20al%20acoso%20escolar%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Monclús, A. (2005). La violencia escolar: perspectivas desde las naciones unidas. *Revista Iberoamericana de Educación*. (38), 13-32. Obtenido de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie38a01.pdf>
- Ministerio de Educación. (2012). *Normativa Sobre Solución De Conflictos En Las Instituciones Educativas (Codificación No Oficial) Acuerdo No. 0434-12*. República del Ecuador. Obtenido de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/CODIFICACION-ACUERDO-MINISTERIAL-No-0434-12-.pdf>
- Oñederra, J. A. (2010). *Bullying: Conceptualización, características y consecuencias*. Madrid, España: Ed. Pirámide.
- Pacheco, B. (2018). Violencia escolar: la perspectiva de estudiantes y docentes. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 112-121.
- Pérez, C. (2011). *Violencia escolar: una pandemia según OMS*. Centro de Formación Integral (Sitio web). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de: <http://formacion-integral.com.ar/website/?p=287>.
- Senplades (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017)*. República del Ecuador. Aprobado en sesión de 24 de junio de 2013, mediante Resolución No. CNP-002-2013. Obtenido de: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/PNBV-2013-2017.pdf>

- Ministerio de Educación. (2012). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y sus modificaciones*. Decreto Ejecutivo N° 1241 (2012). República del Ecuador. Obtenido de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Reyes, P., y Rosero N. (2018). *La Violencia escolar en los estudiantes de primero de bachillerato de la Unidad Educativa Luxemburgo de la ciudad de Quito, en el año 2017*. Título de Grado, Carrera de Psicología Educativa y Orientación, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. Obtenido de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/14171/1/T-UCE-0010-PEO028-2018.pdf>.
- Troya, W., y Castillo H. (2017). *Violencia Escolar y sus implicaciones en los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Escuela Fiscal Pedro Bouguer, año 2015*. Tesis de grado, Carrera de Derecho, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. Obtenido de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11028/1/T-UCE-0013-Ab-013.pdf>
- UNESCO (2019). *Acoso y violencia escolar* (sitio web). Obtenido de: <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar>
- UNESCO (2019). *Nuevo Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso*. (sitio web). Obtenido de: <https://es.unesco.org/news/nuevo-dia-internacional-violencia-y-acoso-escuela-incluido-ciberacoso>.
- UNICEF (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe. Superficie y fondo*. Ciudad Panamá, Panamá: Unicef
- UNICEF. (1 de Octubre de 2015). *Comunicado de Prensa Unicef*. (sitio web). Obtenido de: https://www.unicef.org/ecuador/comunicado-de-prensa_lanzamientocampana_final-2.pdf
- Valera, J., Farren, D., y Tijmes, C. (2010) *Violencia escolar en educación básica. Evaluación de un instrumento para su medición*. Santiago de Chile, Chile: Fundación Paz Ciudadana, Obtenido de: <http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4059/violenciaescolar4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.